

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día 12 doce de febrero de 2015 dos mil quince, se procedió a realizar la JUNTA ACLARATORIA del Concurso C07/2015 “OPERACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL Y PAGO ANTICIPADO POR MEDIO DE CUPONES DE DESCUENTO ESPECIAL PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO 2015”, ante la presencia de la C. Lic. Ma. De Jesús Carrillo Gallardo, representante de la Comisión de Adquisiciones, Lic. Jorge Alberto Pérez García, representante de la Dirección General Jurídica, de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Lic. Margarita Ocegueda López, Asistente técnico de la Dirección General Administrativa, de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Jalisco, con la asistencia del siguiente interesado:

EMPRESA	REPRESENTANTE
TARJETAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	ENRIQUE SAISÓ ALVA

La representante de la Comisión de Adquisiciones hace del conocimiento a los presentes las siguientes precisiones Administrativas por la Convocante:

Precisión Administrativa 1.

Numeral 7.1.2

Dice:

Carta del participante que relacione los convenios celebrados y vigentes con al menos 20 de las empresas transportistas establecidas en el estado de Jalisco, para la aceptación de los cupones de descuento.

Debe decir:

Carta del participante que relacione los convenios celebrados y vigentes con al menos 20 de las empresas transportistas establecidas en el estado de Jalisco, para la aceptación de los cupones de descuento, adjuntando copias de los convenios dentro del sobre de su propuesta.

Se informa que no hubo preguntas de ningún participante en tiempo y forma de acuerdo al numeral 5 segundo párrafo de las bases del concurso.

La presente Acta forma parte integral de las bases del Concurso C07/2015 para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo comentario alguno por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las misma, por lo cual se da por terminado este acto a las 13:20 horas del 12 doce del mes de febrero del 2015 dos mil quince, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

-----FIN DE ACTA-----



 Enrique Saisó Alva

 Tarjetas Integrales, SA de CV



 Lic. Jorge Alberto Pérez García



 Lic. Margarita Ocegueda López



 Lic. María de Jesús Carrillo Gallardo

